



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Sanidad

Incapacidad temporal

Castilla y León. Año 2011

Plan Estadístico de Castilla y León 2010 – 2013

(Decreto 87/2009, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico de Castilla y León 2010-2013)

Operación estadística nº 11021

Índice

	<i>Página</i>
Presentación	3
1.- Afiliados activos	4
1.1. Afiliados activos según sexo y grupo de edad	4
1.2. Afiliados activos según régimen	6
1.3. Evolución del número de afiliados activos	8
2.- Incapacidad temporal	9
2.1.- Bajas y altas tramitadas según sexo	9
2.2.- Grupos diagnósticos más frecuentes.....	11
2.3.- Grupos diagnósticos con más días de baja	12
3.- Principales indicadores de incapacidad temporal	13
3.1. Incidencia o Índice mensual de bajas	13
3.2. Prevalencia mensual de bajas.....	14
3.3. Duración media de las bajas	15
3.4. Duración media por afiliado activo.....	16
Anexo I - Series de indicadores por provincia	17
Anexo II - Parte médico de baja/alta de incapacidad temporal por contingencias comunes	18

Presentación

Incapacidad temporal es una de las operaciones incluidas en el Plan Estadístico de Castilla y León 2010-2013 (aprobado mediante Decreto 87/2009, de 17 de diciembre), responsabilidad de la Consejería de Sanidad. El objetivo fundamental es conocer datos generales de incapacidad temporal de los asegurados afiliados en la Seguridad Social en la Comunidad.

Se entiende por *incapacidad temporal* (en adelante IT) la situación del trabajador que, por causa de enfermedad o accidente, sea o no laboral, se encuentra incapacitado para el adecuado desempeño de su trabajo y recibe asistencia sanitaria con cargo a la Seguridad Social.

Esta situación está regulada en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Tienen la consideración de situaciones determinantes de IT las debidas a enfermedad común o profesional y accidente, sea o no de trabajo, mientras el trabajador reciba asistencia sanitaria de la Seguridad Social y esté impedido para el trabajo, con una duración máxima de 12 meses prorrogable a otros 6 meses, controlada por los Servicios de Inspección de la Comunidad en el primer supuesto y pasados los 12 meses corresponde el control al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Esta situación de IT genera dos tipos de prestación, una sanitaria orientada a la recuperación del trabajador y otra económica para resarcir a este mientras se encuentre de baja laboral. En la gestión de ambas prestaciones participan el Sistema Sanitario, las Inspecciones Médicas, el INSS, los Servicios Médicos de Empresa y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPSS).

A continuación conoceremos datos generales de IT de los afiliados activos a la Seguridad Social en la Comunidad.

1.- Afiliados activos

Se entiende por **afiliado activo** aquel trabajador adscrito a la Seguridad Social que percibe rentas del trabajo como consecuencia de la prestación efectiva de sus servicios retribuidos, bien sea por cuenta ajena (dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona, física o jurídica, denominada empleador o empresario), o propia (denominada autónomo).

1.1. Afiliados activos según sexo y grupo de edad

El número medio de afiliados activos en la Comunidad en el año 2011, fue de 913.580.

Tabla 1: Número medio de afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León, por provincia y sexo. Año 2011.

	Afiliados activos a la Seguridad Social (población media del año 2011)		
	Hombres	Mujeres	Total
Ávila	31.332	23.096	54.429
Burgos	85.202	61.817	147.021
León	88.853	75.706	164.560
Palencia	37.819	26.340	64.159
Salamanca	67.092	51.415	118.507
Segovia	34.455	24.972	59.428
Soria	22.368	15.946	38.315
Valladolid	115.654	90.197	205.852
Zamora	35.741	25.569	61.311
Castilla y León	518.514	395.058	913.580

Notas:

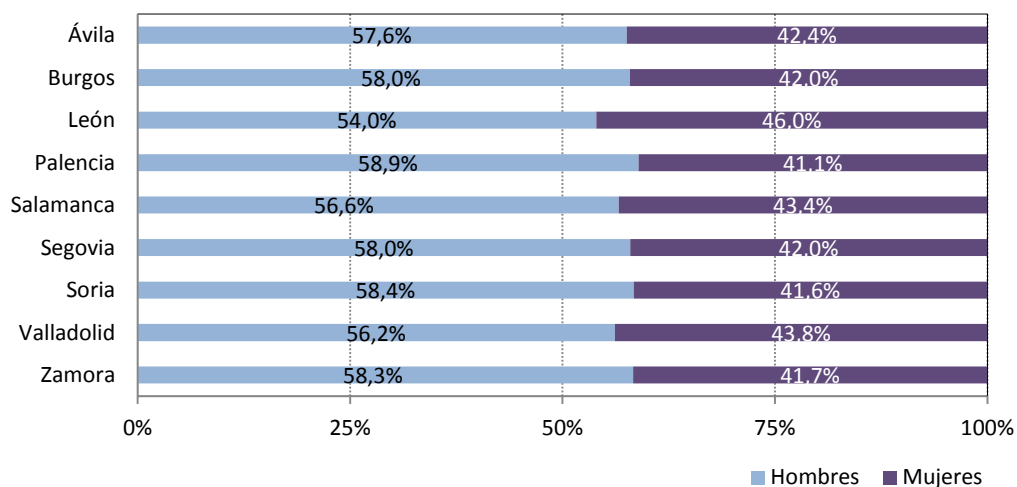
La suma por sexo puede no coincidir con el total por existir datos de los que no consta el género.

La suma por provincias puede no coincidir con el total de Castilla y León debido al redondeo.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con datos del INSS.

El porcentaje de hombres afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León es ligeramente mayor que el de mujeres, con el 56,8%. Esta diferencia también aparece al desagregar por provincias, como se puede ver en el siguiente gráfico.

Gráfico 1: Distribución porcentual del sexo de los afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León, por provincia. Año 2011.



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con datos del INSS.

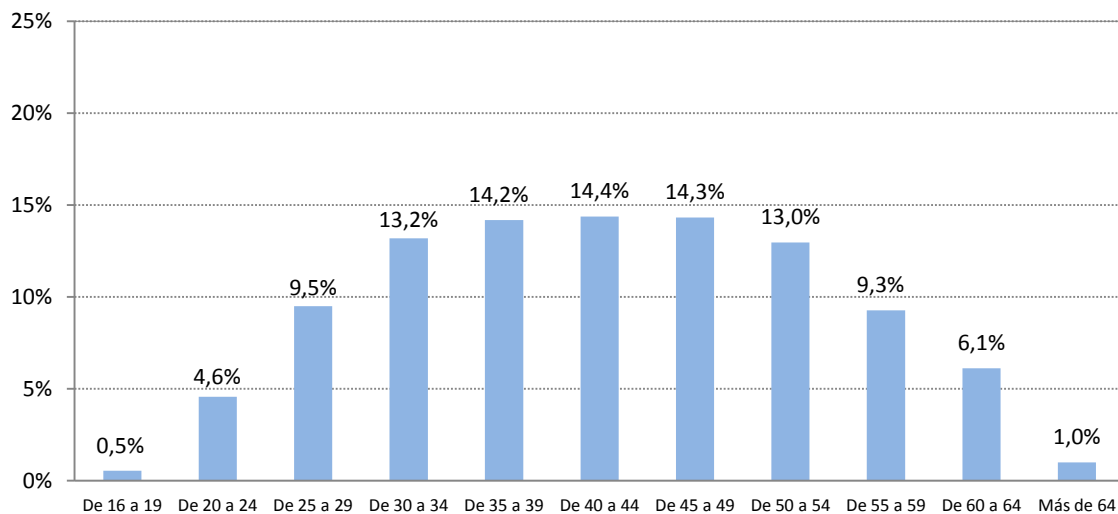
Tabla 2: Número medio de afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León, por tramos de edad. Año 2011.

Tramos de edad	Afiliados activos a la Seguridad Social (población media del año 2011)
De 16 a 19 años	4.883
De 20 a 24 años	41.643
De 25 a 29 años	86.792
De 30 a 34 años	120.439
De 35 a 39 años	129.620
De 40 a 44 años	131.246
De 45 a 49 años	130.804
De 50 a 54 años	118.466
De 55 a 59 años	84.661
De 60 a 64 años	55.890
Más de 64 años	9.132
Total	913.580

Nota: La suma por tramos de edad no coincide con el total debido a que existen datos para los que no consta la edad.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con datos del INSS.

Gráfico 2: Distribución porcentual del número de afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León, por tramos de edad (en años). Año 2011.



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con datos del INSS.

La distribución de los afiliados activos por tramos de edad es homogénea desde los 30 a los 54 años, con porcentajes entre el 13,0% y 14,4%. En los grupos de edades anteriores y posteriores a estos es donde se aprecia un descenso del número de afiliados, llegando a porcentajes del 1% o inferior en los dos extremos (*De 16 a 19 años* y *Más de 64 años*).

1.2. Afiliados activos según régimen

Tabla 3: Número medio de afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León, por provincia y régimen. Año 2011.

	Afiliados activos a la Seguridad Social (población media del año 2011)				
	Régimen General	Régimen Especial Trabajadores Autónomos ⁽¹⁾	Régimen Especial Agrario (por cuenta ajena)	Régimen Especial Minería Carbón	Régimen Especial Empleados Hogar
Ávila	37.208	15.020	1.495	0	705
Burgos	113.747	29.194	2.249	0	1.830
León	119.215	39.846	1.236	1.891	2.372
Palencia	47.689	14.753	1.033	101	583
Salamanca	87.113	27.784	2.096	0	1.514
Segovia	42.031	14.932	1.595	0	870
Soria	28.902	8.515	372	0	526
Valladolid	160.926	38.039	4.339	0	2.548
Zamora	40.543	18.217	2.035	0	516
Castilla y León	677.374	206.300	16.451	1.992	11.463

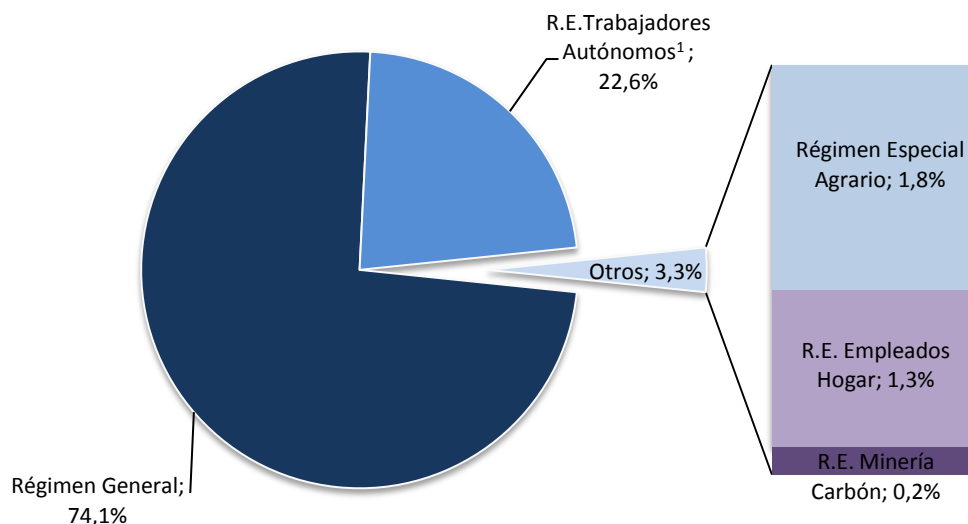
(1) Incluye los trabajadores autónomos del Sistema Especial Agrario.

Nota: La suma por provincias puede no coincidir con el total de Castilla y León debido al redondeo.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con datos del INSS.

Por régimen, casi tres de cada cuatro afiliados de la Comunidad pertenecen al *Régimen General* (74,1%) seguido del *Régimen Especial de Trabajadores Autónomos*, con un 22,6%, sumando entre los dos el 96,7% del total. El resto de trabajadores afiliados a la Seguridad Social se distribuye en pequeños porcentajes como puede verse en el siguiente gráfico.

Gráfico 3: Distribución porcentual del número medio de afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León, por régimen. Año 2011.

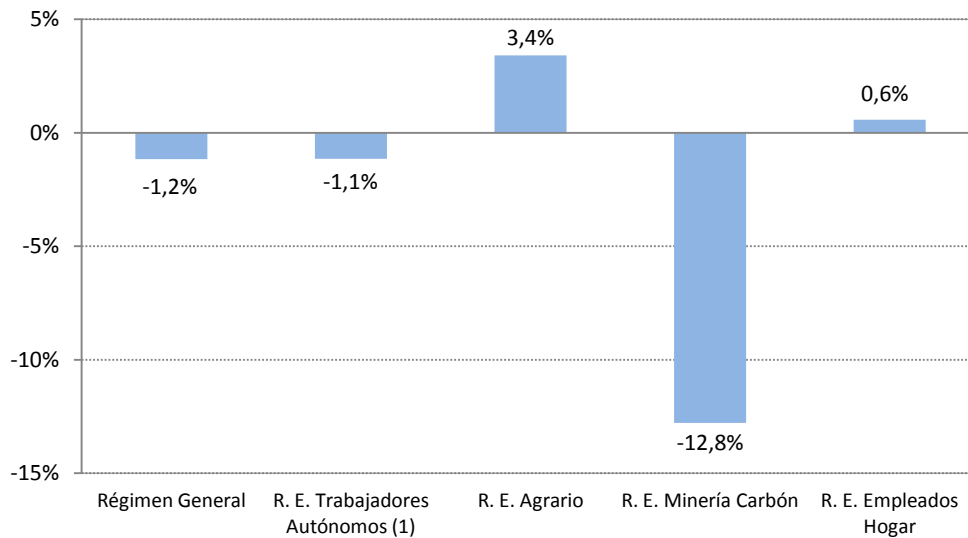


(1) Incluye los trabajadores autónomos del Sistema Especial Agrario.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con datos del INSS.

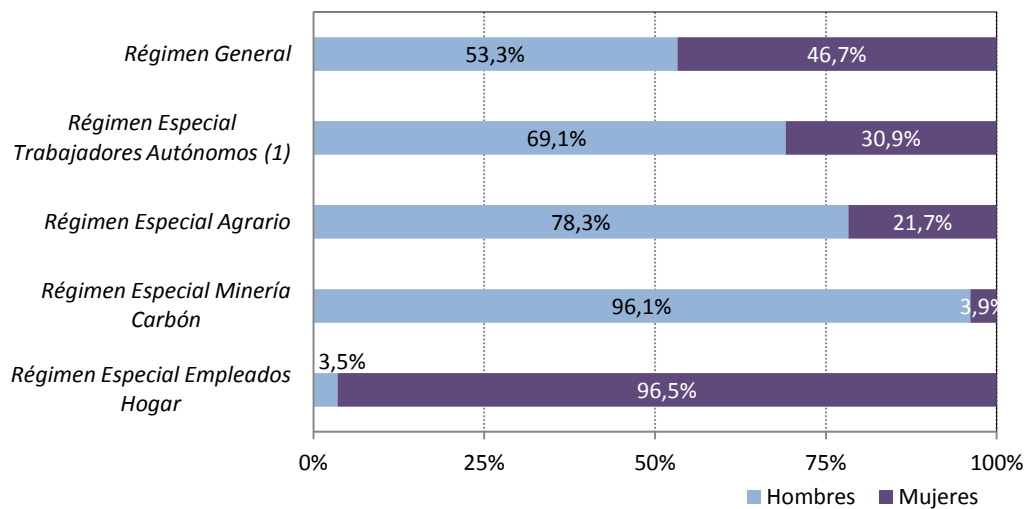
En el último año, los únicos regímenes en los que ha aumentado el número de afiliados son el *Régimen Especial Agrario*, con un incremento de 543 personas (un 3,4%) y el *Régimen Especial de Empleados Hogar*, con un incremento de 65 personas (un 0,6%). El mayor descenso se ha producido en el *Régimen Especial de la Minería del Carbón*, con 292 personas menos (un 12,8%).

Gráfico 4: Variación porcentual del número de afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León, por regímenes. Años 2010-2011.



(1) Incluye los trabajadores autónomos del Sistema Especial Agrario.
Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con datos del INSS.

Gráfico 5: Distribución porcentual del sexo de los afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León, por regímenes. Año 2011.



(1) Incluye los trabajadores autónomos del Sistema Especial Agrario.
Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con datos del INSS.

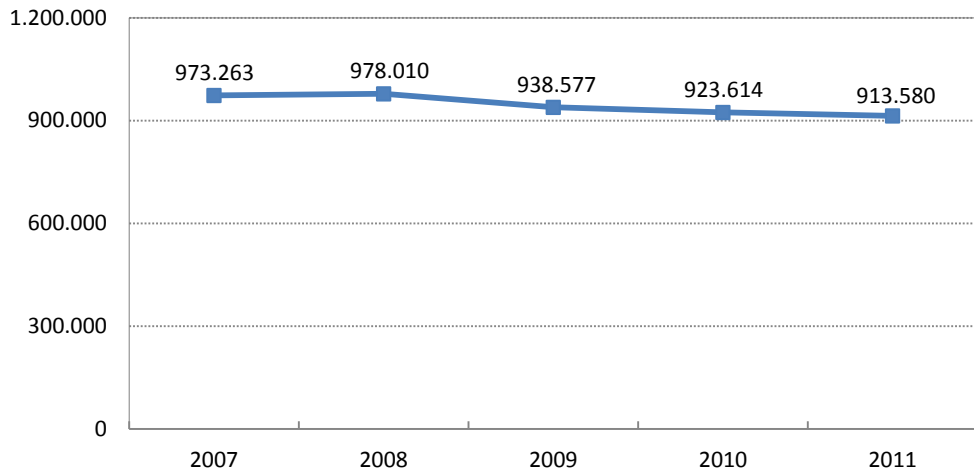
Como se puede observar en el gráfico anterior, en determinados regímenes como el *Régimen Especial de la Minería del Carbón* y el *Régimen Especial de Empleados del Hogar* la distribución de hombres y mujeres es muy diferente, con el 96,1% de hombres en el primero y el 96,5% de mujeres en el segundo. En el régimen de mayor frecuencia (*Régimen General*) el porcentaje de hombres es ligeramente superior, con el 53,3% frente al 46,7% de mujeres.

En el resto de regímenes (*Régimen Especial de Trabajadores Autónomos* y *Régimen Agrario por cuenta ajena*), el porcentaje de hombres afiliados es superior, con el 69,1% y 78,3% respectivamente.

1.3. Evolución del número de afiliados activos

La evolución en los últimos años del número de afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León ha sido creciente hasta el año 2008, fecha a partir de la cual ha disminuido el número de afiliados en la Comunidad un 6,6%.

Gráfico 6: Evolución del número medio de afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León. Años 2007 a 2011.

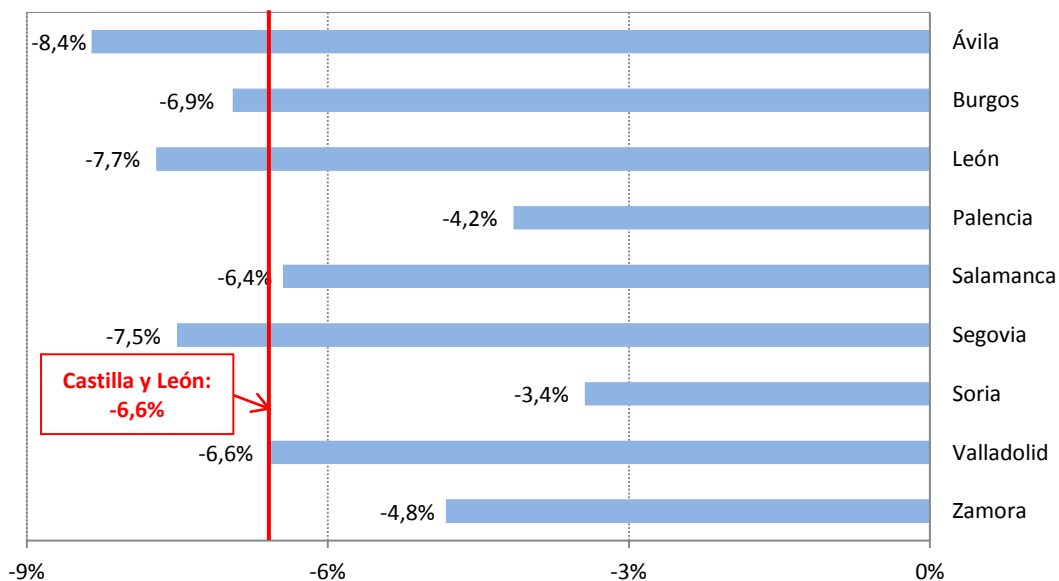


Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con datos del INSS.

En el período 2010-2011 existe una disminución del 1,1% en el número de afiliados activos, comportándose de forma diferente al desagregar por sexo (una disminución del 2,3% en los hombres y un aumento del 0,6% en las mujeres).

La variación porcentual del número medio de afiliados activos a la Seguridad Social en los últimos tres años, por provincia, muestra un descenso generalizado, destacando Ávila con un descenso del 8,4%. En Soria y Palencia es dónde menos se ha visto acusada esta variación, con descensos del 3,4% y 4,2% respectivamente.

Gráfico 7: Variación porcentual del número de afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León, por provincia. Años 2008-2011.



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con datos del INSS.

2.- Incapacidad temporal

El proceso de IT se inicia con un reconocimiento médico, generalmente es el facultativo de Atención Primaria, del Sistema Público de Salud, quien reconoce una alteración en la salud del trabajador que le impide desarrollar su trabajo. El reconocimiento del derecho a la prestación económica se realiza por parte del INSS, previa emisión del parte de baja (ver Anexo II).

Para poder percibir rentas de trabajo por IT es preciso estar en *alta* o situación asimilada al alta y cumplir unos periodos mínimos de carencia en contingencia por enfermedad común.

El *alta* se produce, cuando tras el reconocimiento del médico, se determina la curación o mejoría que le permite realizar las tareas fundamentales de su trabajo.

2.1.- Bajas y altas tramitadas según sexo

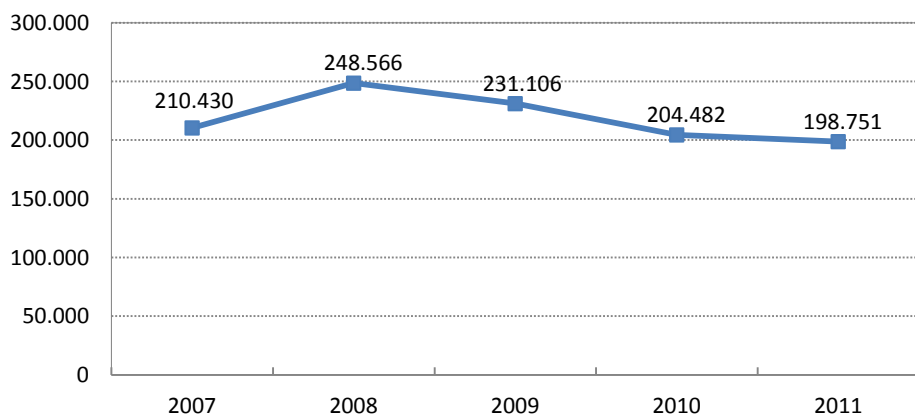
Tabla 4: Número de bajas tramitadas en Castilla y León, por provincia. Año 2011.

	Nº de bajas tramitadas			Nº de bajas/mes	% Variación 2010-2011
	Hombres	Mujeres	Total		
Ávila	5.305	5.589	10.894	908	-2,1%
Burgos	20.408	16.612	37.020	3.085	-0,5%
León	15.847	17.867	33.714	2.810	-4,8%
Palencia	7.341	6.807	14.148	1.179	-5,6%
Salamanca	8.848	10.312	19.160	1.597	-0,5%
Segovia	6.109	6.150	12.259	1.022	-3,7%
Soria	4.386	4.166	8.552	713	-6,3%
Valladolid	24.391	29.218	53.609	4.467	-2,2%
Zamora	4.845	4.550	9.395	783	-4,2%
Castilla y León	97.459	101.292	198.751	16.563	-2,8%

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En Castilla y León se han tramitado a lo largo del año 2011 un total de 198.751 bajas por IT (49,0% hombres y 51,0% mujeres), un 2,8% menos que el año anterior, lo que supone una media de 16.563 bajas al mes.

Gráfico 8: Evolución del número de bajas tramitadas en Castilla y León. Años 2007 a 2011.



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Desde el año 2008, el número de bajas tramitadas en Castilla y León ha descendido un 20,0%.

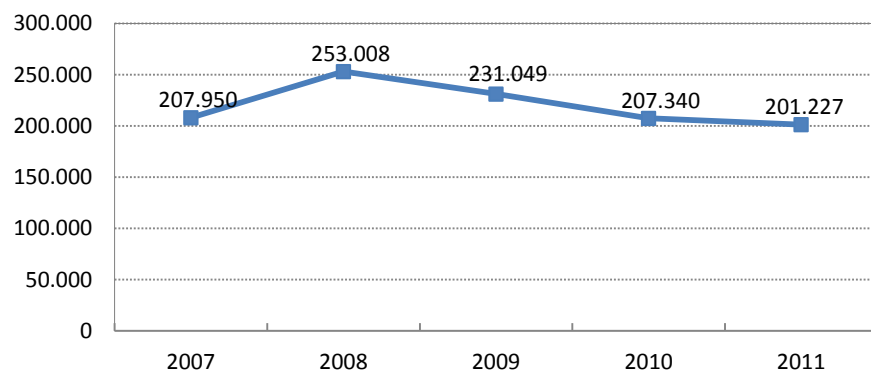
Tabla 5: Número de altas tramitadas en Castilla y León, por provincia. Año 2011.

	Nº de altas tramitadas			Nº de altas/mes	% Variación 2010-2011
	Hombres	Mujeres	Total		
Ávila	5.352	5.673	11.025	919	-2,3%
Burgos	20.637	16.723	37.360	3.113	-1,2%
León	16.233	18.314	34.547	2.879	-3,3%
Palencia	7.402	6.839	14.241	1.187	-6,3%
Salamanca	8.906	10.396	19.302	1.609	-1,5%
Segovia	6.206	6.248	12.454	1.038	-2,5%
Soria	4.415	4.203	8.618	718	-6,5%
Valladolid	24.668	29.413	54.081	4.507	-3,3%
Zamora	4.967	4.632	9.599	800	-2,3%
Castilla y León	98.765	102.462	201.227	16.769	-2,9%

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El número de altas, de afiliados activos en situación de IT, tramitadas en la Comunidad, a lo largo del año 2011 ha sido de 201.227 (49,1% hombres y 50,9% mujeres), un 2,9% menos que el año anterior, lo que equivale a una tramitación media de 16.769 altas al mes.

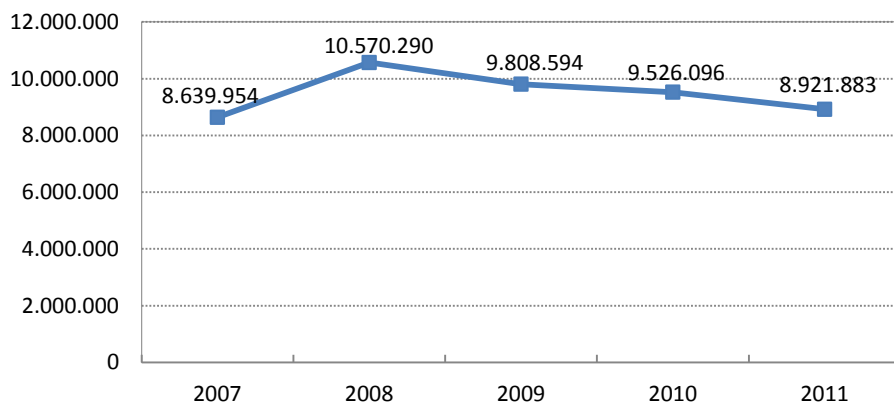
Gráfico 9: Evolución del número de altas tramitadas en Castilla y León. Años 2007 a 2011.



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Desde el año 2008, el número de altas tramitadas en Castilla y León ha descendido un 20,5%.

Gráfico 10: Evolución del número de días de baja de las altas tramitadas en Castilla y León. Años 2007 a 2011.



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Desde el año 2008 el número de días de baja de las altas tramitadas en la Comunidad ha descendido un 15,6%.

2.2.- Grupos diagnósticos más frecuentes

A la hora de iniciar una baja por IT, los grupos diagnósticos donde se recogen los diez procesos más frecuentes, son los que aparecen reflejados en la siguiente tabla.

Tabla 6: Grupos diagnósticos donde se recogen los diez procesos de baja por IT más frecuentes (ordenados por nº de procesos). Año 2011.

Código CIE-9-MC*	Descripción	Nº de procesos	Nº de días de baja	Nº días/proceso
724	Otros trastornos y trastornos no especificados de la espalda (lumbago, ciática, ...)	17.426	633.447	36,4
558	Otras gastroenteritis y colitis no infecciosas y las no especificadas	12.445	59.060	4,7
300	Trastornos de ansiedad, disociativos y somatomorfos	7.617	417.250	54,8
487	Gripe	5.898	42.028	7,1
780	Síntomas generales (síncope y colapso, convulsiones, vértigo y mareo, fiebre,...)	5.520	118.672	21,5
723	Otros trastornos de región cervical (cervicalgia, neuritis, tortícolis,...)	4.839	206.227	42,6
465	Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores de localización múltiple o localización no especificada	4.278	30.412	7,1
719	Otros trastornos y trastornos no especificados de articulación	4.252	226.882	53,4
463	Amigdalitis aguda	4.096	23.583	5,8
845	Esguinces y torceduras de tobillo y pie	3.978	104.846	26,4

* La Clasificación Internacional de Enfermedades utilizada es la 9ª revisión modificación clínica (CIE-9-MC). 7ª edición
Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

De la tabla se desprende que existen procesos que a pesar de repetirse en gran número a lo largo del año, como el 558. *Otras gastroenteritis y colitis no infecciosas y las no especificadas*, el 487. *Gripe*, el 465. *Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores de localización múltiple o localización no especificada* y 463. *Amigdalitis aguda*, tienen un consumo de días de baja pequeño. Sin embargo los procesos originados por las causas músculo esqueléticas conllevan un gran consumo de días de baja.

Cabe destacar que los tres primeros grupos diagnósticos de mayor frecuencia coinciden con los del año anterior, y que el grupo 487. *Gripe* es el único diferente que se ha incluido en 2011 dentro de los que más procesos de baja han causado, con 5.898.

2.3.- Grupos diagnósticos con más días de baja

En la siguiente tabla se recogen los diez grupos diagnósticos que generan más días de baja en IT. Se observa que existen procesos que a pesar de no representar una cantidad importante, consumen un gran número de días, como por ejemplo, los incluidos en el grupo 722. *Trastorno del disco intervertebral*.

Tabla 7: Grupos diagnósticos donde se recogen los diez procesos con más días de baja por IT (ordenados por nº de días de baja). Año 2011.

Código CIE-9-MC*	Descripción	Nº de procesos	Nº de días de baja	Nº días/proceso
724	Otros trastornos y trastornos no especificados de la espalda (lumbago, ciática, ...)	17.426	633.447	36,4
300	Trastornos de ansiedad, disociativos y somatomorfos	7.617	417.250	54,8
719	Otros trastornos y trastornos no especificados de articulación	4.252	226.882	53,4
723	Otros trastornos de región cervical (cervicalgia, neuritis, tortícolis,...)	4.839	206.227	42,6
959	Otros traumatismos y los no especificados	3.454	180.427	52,2
726	Tendinitis de las inserciones periféricas y síndromes conexos	3.886	180.300	46,4
780	Síntomas generales (síncope y colapso, convulsiones, vértigo y mareo, fiebre,...)	5.520	118.672	21,5
646	Otras complicaciones del embarazo no clasificadas bajo otros conceptos	2.517	113.574	45,1
722	Trastorno del disco intervertebral	1.350	106.829	79,1
845	Esguinces y torceduras de tobillo y pie	3.978	104.846	26,4

* La Clasificación Internacional de Enfermedades utilizada es la 9ª revisión modificación clínica (CIE-9-MC). 7ª edición
Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El grupo diagnóstico con mayor número de procesos y que produce mayor número de días de baja es el 724. *Otros trastornos y trastornos no especificados de la espalda*. Los enfermos así diagnosticados están de baja una media de alrededor de 36 días.

Cabe destacar que los cuatro primeros grupos diagnósticos con más días de baja coinciden con los del año anterior, y que los grupos 646. *Otras complicaciones del embarazo no clasificadas bajo otros conceptos* y el 845. *Esguinces y torceduras de tobillo y pie* son los únicos diferentes que se han incluido en 2011 dentro de los que más días de baja han causado.

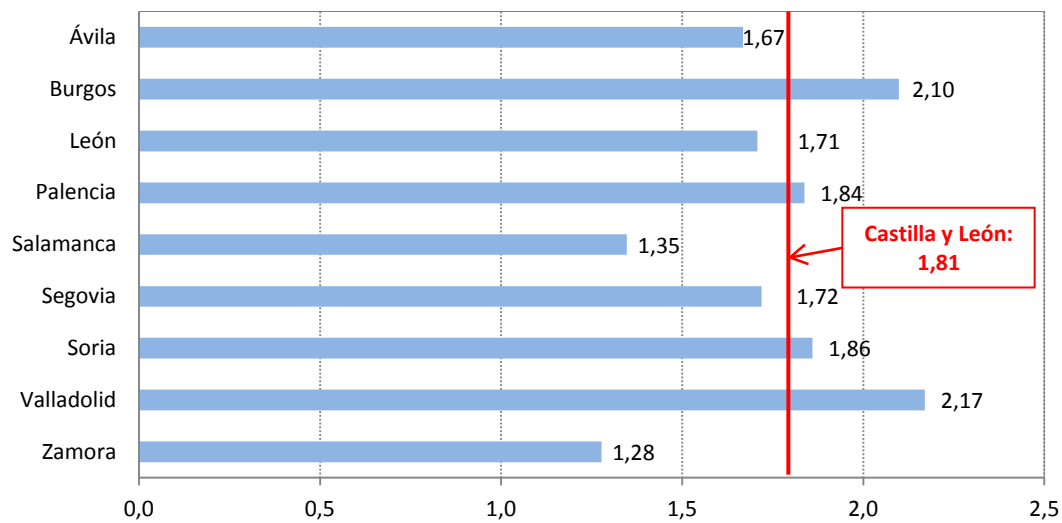
3.- Principales indicadores de incapacidad temporal

Los cuatro principales indicadores utilizados para la gestión en la IT son: la *Incidencia* o *Índice mensual de bajas*, la *Prevalencia mensual de bajas*, la *Duración media de las bajas* y la *Duración media por afiliado activo*. Para el cálculo de los indicadores de los distintos años se ha tenido en cuenta la población media de afiliados activos del año publicada por el INSS.

3.1. Incidencia o Índice mensual de bajas

Este indicador se define como el número de bajas nuevas que se tramitan al mes por cada 100 afiliados activos.

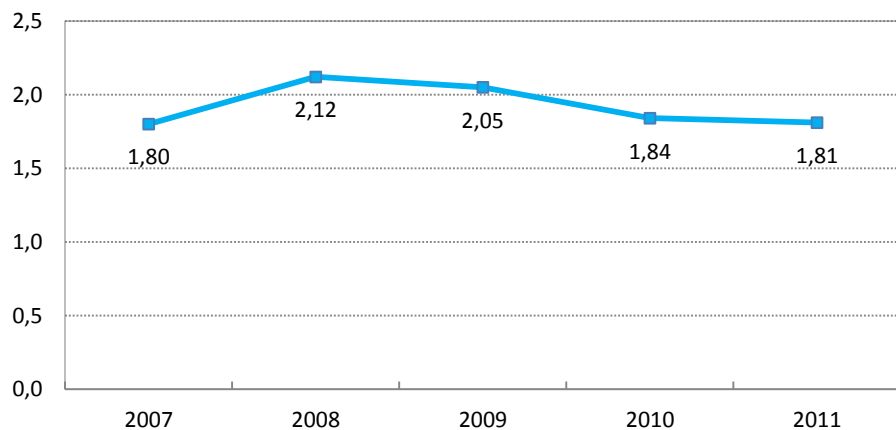
Gráfico 11: Número de bajas nuevas que se tramitan al mes, por cada 100 afiliados activos de Castilla y León, según provincia. Año 2011.



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El *Índice mensual de bajas* de 2011 en el total de la Comunidad ha sido de 1,81 bajas nuevas por cada 100 afiliados activos. Por provincia, Valladolid y Burgos son las que tienen un índice más elevado, con el 2,17 y 2,10 respectivamente. Zamora y Salamanca son las que tienen un índice menor, 1,28 y 1,35 respectivamente, tal y como sucedía en 2010.

Gráfico 12: Evolución del Índice mensual de bajas en Castilla y León. Años 2007 a 2011.



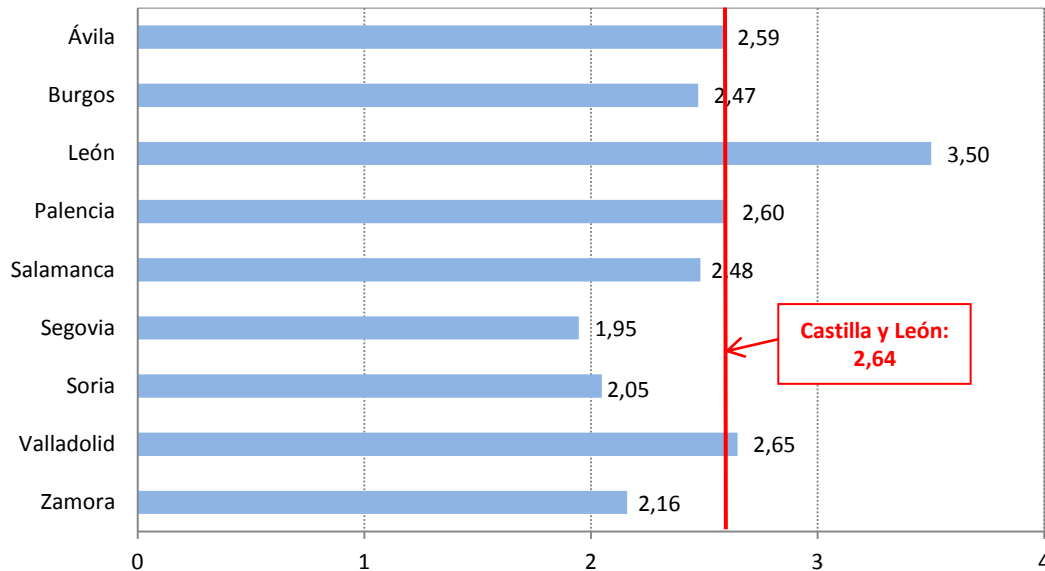
Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Desde 2008, el *Índice mensual de bajas* ha tenido una tendencia descendente.

3.2. Prevalencia mensual de bajas

Representa el número de bajas vigentes al final de cada mes, por cada 100 afiliados activos.

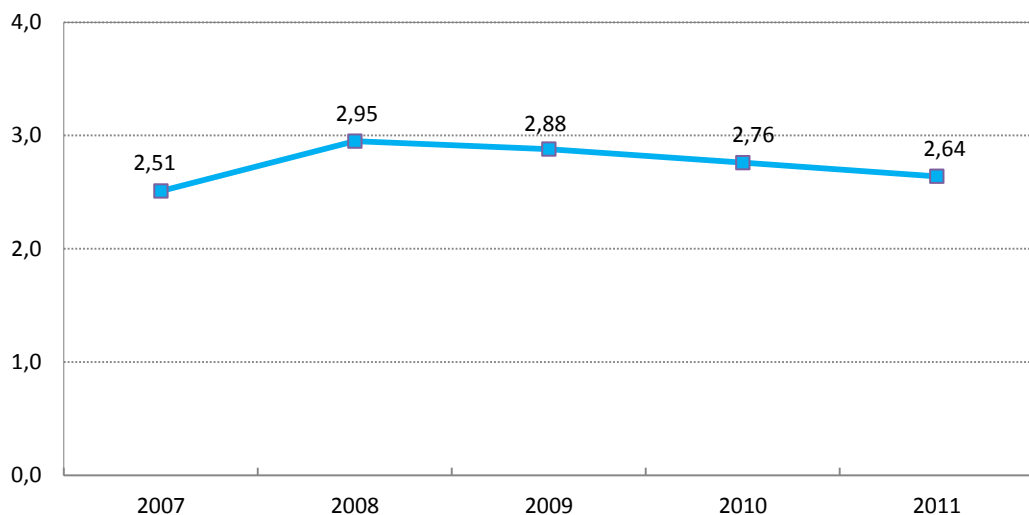
Gráfico 13: Número de bajas vigentes al final de cada mes, por cada 100 afiliados activos de Castilla y León, según provincia. Año 2011.



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En el año 2011 en Castilla y León, a final de cada mes continúan vigentes 2,64 bajas por cada 100 afiliados activos a la Seguridad Social. Por provincia, destaca León con el mayor número de bajas vigentes, 3,50. Segovia es la provincia que menor número de bajas vigentes tiene, 1,95, tal y como sucedía en 2010.

Gráfico 14: Evolución de la Prevalencia mensual de bajas en Castilla y León. Años 2007 a 2011.



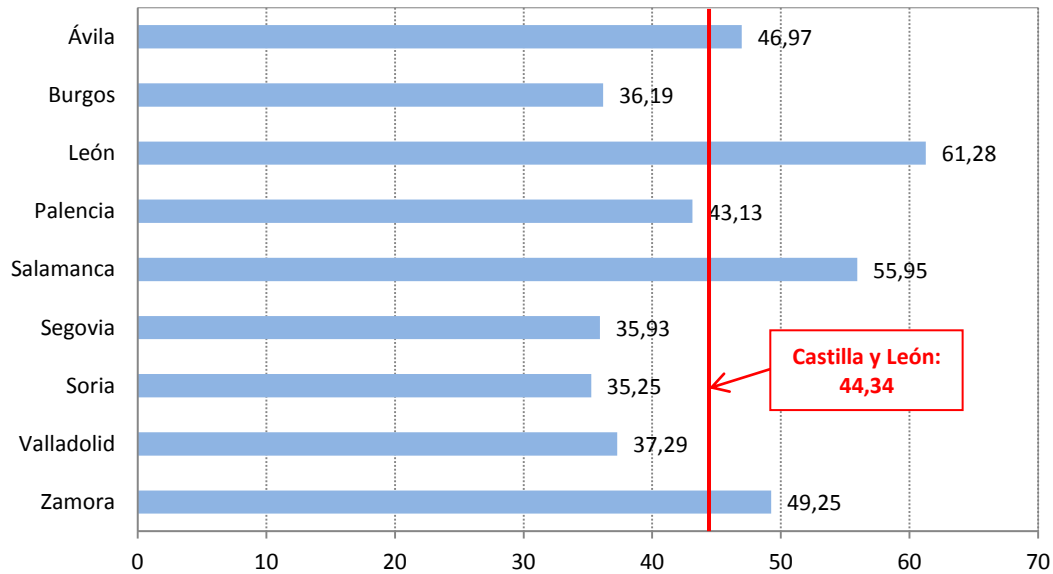
Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En los últimos tres años la *Prevalencia mensual de bajas* ha disminuido, es decir, hay menor número de bajas vigentes a final de mes por afiliado activo.

3.3. Duración media de las bajas

Es el resultado de dividir el total de días que estuvieron en baja las altas tramitadas y el número total de altas del periodo estudiado. Por lo tanto, representa el número medio de días que consume cada baja tramitada.

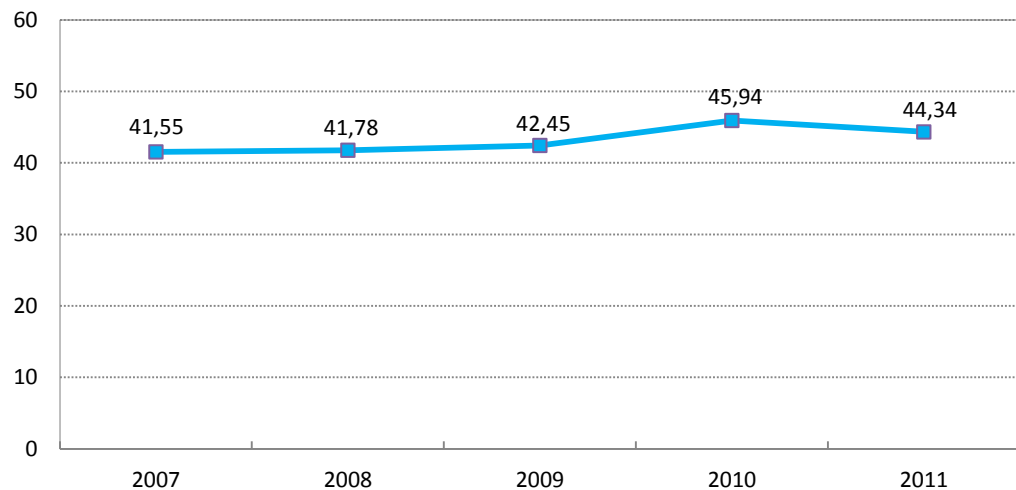
Gráfico 15: Duración media (en días) de las bajas en Castilla y León, por provincia. Año 2011.



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

La *Duración media de las bajas* tramitadas en Castilla y León en el año 2011 ha sido de 44,34 días. Por provincia, las que tienen una mayor duración son León y Salamanca, con 61,28 y 55,95 días respectivamente, al igual que ocurría en 2010.

Gráfico 16: Evolución de la Duración media de las bajas en Castilla y León. Años 2007 a 2011.



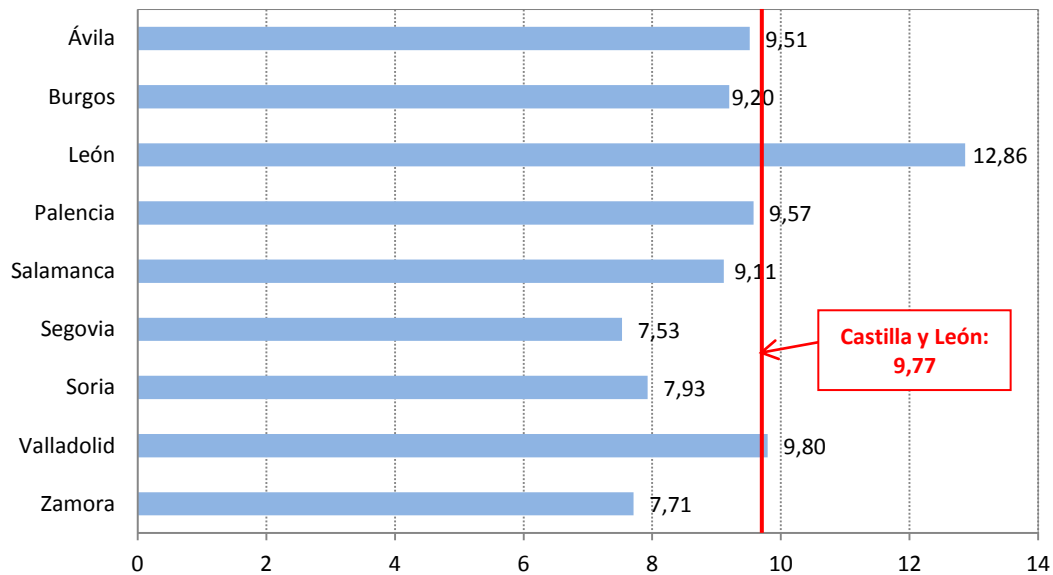
Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

La *Duración media de las bajas* en Castilla y León, ha disminuido en 1,6 días en el último año.

3.4. Duración media por afiliado activo

Es el resultado de dividir el número total de días en baja de las altas tramitadas entre el número de afiliados activos en el periodo estudiado.

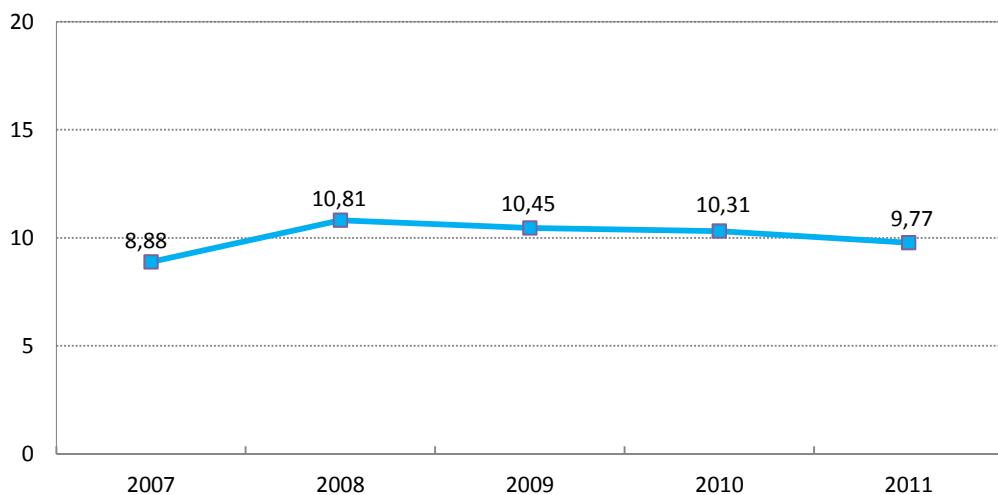
Gráfico 17: Duración media (en días) de las bajas por afiliado activo en Castilla y León, por provincia. Año 2011



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El número medio de días que cada afiliado está en situación de IT es de 9,77 días al año. Por provincia, León destaca sobre el resto con 12,86 días de baja por afiliado activo. Segovia, Soria y Zamora no superan la cifra de 8 días de baja por afiliado al año.

Gráfico 18: Evolución de la Duración media por afiliado activo en Castilla y León. Años 2007 a 2011.



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Desde 2008, la *Duración media por afiliado activo* ha tenido una tendencia descendente.

Anexo I. Series de indicadores por provincia

Incidencia o Índice mensual de bajas										
	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
2007	1,96	1,99	1,98	2,34	1,53	2,13	2,38	2,67	1,54	2,10
2008	1,87	2,58	1,91	2,25	1,51	2,04	2,35	2,49	1,52	2,12
2009	1,81	2,30	2,01	2,17	1,46	2,00	2,24	2,43	1,48	2,05
2010	1,68	2,09	1,76	1,95	1,34	1,76	1,97	2,20	1,32	1,84
2011	1,67	2,10	1,71	1,84	1,35	1,72	1,86	2,17	1,28	1,81

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Prevalencia mensual de bajas										
	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
2007	2,39	2,40	3,62	3,15	2,97	2,09	2,05	3,06	2,42	2,86
2008	2,58	2,98	3,65	3,16	2,79	2,08	2,22	3,03	2,40	2,95
2009	2,57	2,63	3,74	3,00	2,67	2,19	2,29	2,97	2,48	2,88
2010	2,67	2,51	3,66	2,82	2,55	2,05	2,17	2,81	2,21	2,76
2011	2,59	2,47	3,50	2,60	2,48	1,95	2,05	2,65	2,16	2,64

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Duración media de las bajas										
	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
2007	39,17	33,16	52,53	40,49	55,04	31,43	28,69	33,30	46,75	39,67
2008	39,89	34,57	58,07	42,21	57,12	31,31	30,47	35,65	46,03	41,78
2009	42,62	34,34	58,63	42,97	53,89	33,31	33,69	35,33	50,24	42,45
2010	49,09	37,09	63,07	45,99	57,01	36,28	37,57	39,32	50,07	45,94
2011	46,97	36,19	61,28	43,13	55,95	35,93	35,25	37,29	49,25	44,34

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Duración media por afiliado activo										
	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
2007	8,64	7,80	12,16	11,22	9,95	7,99	8,10	10,62	8,51	9,86
2008	8,92	11,21	13,51	11,55	10,60	7,68	8,63	10,76	8,30	10,81
2009	9,26	9,51	13,93	11,22	9,57	8,01	9,01	10,31	8,96	10,45
2010	10,04	9,44	13,48	10,89	9,34	7,67	8,99	10,57	7,94	10,31
2011	9,51	9,20	12,86	9,57	9,11	7,53	7,93	9,80	7,71	9,77

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Anexo II. Parte médico de baja/alta de incapacidad temporal por contingencias comunes

PARTE MÉDICO DE BAJA/ALTA DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES		SEGURIDAD SOCIAL	
1.- Datos de cumplimentación MANUAL :		2.- Datos MECANIZADOS (*):	
DATOS DEL TRABAJADOR. Núm. Afiliación Seguridad Social: _____ D.N.I.: _____ Domicilio: _____ Localidad: _____ Provincia: _____ C.P.: _____ Tel.: _____ SITUACIÓN LABORAL: ACTIVO: <input type="checkbox"/> DESEMPLEADO: <input type="checkbox"/>		DATOS DEL TRABAJADOR. NÚM. TARJ. SANITARIA: _____ NOMBRE: _____ APELLIDOS: _____ RÉGIMEN: GENERAL: <input type="checkbox"/> MAR: <input type="checkbox"/> AUTÓNOMOS: <input type="checkbox"/> E. HOGAR: <input type="checkbox"/> AGR. C./PROPIA: <input type="checkbox"/> M. CARBÓN: <input type="checkbox"/> AGR. C./AJENA: <input type="checkbox"/>	
DATOS DE LA EMPRESA. Nombre Empresa: _____ Domicilio: _____ Localidad: _____ C.P.: _____ Provincia: _____ Actividad: _____ Código CNAE: _____ Puesto trabajo: _____ MUTUA: _____		PARTE DE BAJA: <input type="checkbox"/> Fecha de BAJA: _____ PARTE DE ALTA: <input checked="" type="checkbox"/> Fecha de ALTA(*): _____ RECAÍDA: SÍ <input type="checkbox"/> Enfermedad COMÚN: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Accidente NO LABORAL: <input type="checkbox"/>	
DIAGNÓSTICO. _____ Código CIE. 9 MC. _____		CAUSAS DEL ALTA: CURACIÓN: <input type="checkbox"/> AGOTAMIENTO DE PLAZO: <input type="checkbox"/> FALLECIMIENTO: <input type="checkbox"/> MEJORÍA QUE PERMITE REALIZAR SU TRABAJO HABITUAL: <input type="checkbox"/> INSPECCIÓN MÉDICA: <input type="checkbox"/> PROPUESTA DE INVALIDEZ: <input type="checkbox"/> INCOMPARECENCIA: <input type="checkbox"/>	
DESCRIPCIÓN LIMITACIÓN CAPACIDAD FUNCIONAL (parte de baja) / RESULTADO RECONOCIMIENTO MÉDICO (parte de alta) _____ ¿Duración probable de la BAJA? DÍAS: _____ MESES: _____ Duración estándar De _____ a _____ días.		Entidad de pago IT/CC.: EMPRESA COLAB.: <input type="checkbox"/> INSS: <input type="checkbox"/> MUTUA: <input type="checkbox"/> ISM: <input type="checkbox"/>	
DATOS DEL FACULTATIVO. Nombre y apellidos: _____ Núm. de colegiado: _____ Núm. de CIAS: _____ Firma y sello. (firmar siempre)			